FECHA		
DÍA	MES	AÑO
08	07	2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Superior de Educación Rural ISER oferta programas técnicos profesionales y tecnológicos con base en la normatividad nacional vigente en Educación Superior. En este sentido, una de las condiciones de calidad para obtener, modificar, ampliar, extender y renovar los registros calificados lo constituye los medios educativos con los que cuenta la institución de manera propia y en convenio.

El decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, en su parte 5 reglamentación de la educación superior, título 3 prestación del servicio educativo, capítulo 2 registro calificado, oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, sección 1 registro calificado de programas académicos de educación superior, establece:

"8. Medios Educativos. Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos.

Adicionalmente podrán., acreditar convenios interbibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información.

En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

En consecuencia, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, teniendo en cuenta la normatividad vigente para la oferta académica y condiciones iniciales de acreditación de programas académicos requiere la prestación de un servicio técnico para mejorar el uso de los diferentes recursos educativos que cuenta la institución previa planeación y programación de cada periodo académico.

Por lo anterior se hace necesaria la contratación para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo institucional 2021-2030 "hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa", específicamente en el eje 6 desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y medios educativos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Apoyar al área Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos en la administración, control y reserva de los siguientes laboratorios: laboratorio de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(S)

El Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones para la ejecución del objeto contractual:

- Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
- Informar a los procesos de GTIC y Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
- Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
 Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
- Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
- Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso.
- Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles.
- Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas.
- Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos.
- Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional.
- Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- Presentar los documentos para efecto de pago.
- Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.
- Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
- Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP
- Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.

Las demás propias para el cabal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL ISER

El ISER se obliga a: **1)** Prestar la mayor colaboración posible al CONTRATISTA, para el mejor desarrollo del contrato, en especial la relacionada con el suministro de los materiales y elementos de trabajo que requiere el CONTRATISTA en el ISER, así como la información veraz y oportuna, indispensable para desarrollar su labor; **2)** Cancelar el valor señalado como contraprestación, dentro de las oportunidades señaladas para el efecto; **3)** Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato a través del supervisor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para realizar la respectiva contratación, destinado por la institución es la suma total de Siete millones setecientos veinte siete mil cuatrocientos pesos ($7.727.400) para cubrir los costos de la presente contratación con las condiciones y especificaciones antes descritas, los cuales se deberán cancelar a entera satisfacción, previa presentación del informe de actividades, y visto bueno del supervisor designado por la institución.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar dicha contratación.
Los costos que debe asumir el contratista por concepto de estampillas son:

Erasmo Meoz: 2% del Valor total del Contrato
Por cada pago:
Pro Desarrollo Departamental: 1%
Pro Desarrollo Fronterizo: 1%
Pro Cultura: 0.8%
Pro Desarrollo Académico, Científico y Técnico: 1%
Pro Anciano: 3%
Garantías: No se exigirán en atención al valor del Contrato.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado en pagos parciales por mensualidades vencidas, cada una por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/cte. ($1.431.000) incluidos los impuestos de ley, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del supervisor del contrato y constancia o recibo de pago seguridad social.

PLAZO

El plazo del contrato será de CINCO (5) Meses y 12 dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista desarrollará sus actividades en la calle 8 # 8 – 155 en la ciudad de Pamplona o en los lugares señalados por parte del Supervisor del Contrato de acuerdo con la necesidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los contratos a celebrar encajan en la modalidad de selección de la clase "contratación directa", de acuerdo a la causal contenida en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual a desarrollar, el plazo y las características con las que debe contar la persona que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso, el ser una persona con formación bachiller.

Acorde con lo anterior y atendiendo los requisitos y responsabilidades, se procedió a realizar consulta de mercado con personas que contaran con dichas características obteniendo el siguiente resultado:

Persona natural o Jurídica	Teléfono o Dirección	Plazo	Valor mensual	Valor total
Manuel Ricardo Ramón	3104854445	5 meses y 12 dias	$1.431.000	$7.727.400
Juan Carlos Fuentes	3156575208	5 meses y 12 dias	$1.550.000	$ 8.370.000
Camilo Andrés Palacio	3008392449	5 meses y 12 dias	$1.750.000	$ 9.450.000
PROMEDIO				**$8.515.800**

Conclusión:
El valor estimado promedio acorde a las consultas realizadas, a contrataciones anteriores es de Ocho millones quinientos quince mil ochocientos pesos ($8.515.800) por el lapso de cinco (5) meses y 12 dias, pero atendiendo al presupuesto de la entidad para esta contratación, las actividades a realizar por el Contratista y por no contar con los recursos suficientes, dada la austeridad del gasto público que se debe propender como entidad pública; el instituto se regirá por la oferta más baja o económica. Es importante resaltar, que para la prestación de servicios personales, el instituto puede contratar directamente, con la persona natural que este en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate y haya pasado la propuesta más económica del mercado.

El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato de prestación de servicios personales, se fijó en la suma total Siete millones setecientos veinte siete mil cuatrocientos pesos ($7.727.400) (M/CTE).

Se adjuntan cotizaciones solicitadas y cotizaciones recibidas.
Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras vigencia 2022, según certificación adjunta por el Profesional Especializado del Departamento de Planeación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con las leyes 1450 y 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, articulo **2.2.1.2.1.5.2** numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presente la propuesta más baja será el primero que se verifique lo requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, sino no, cumple. Se verificara el segundo en ese orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por el Instituto.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y ESTUDIO DE GARANTÍAS.

CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.	CONTRATANTE	Bajo
FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	Medio

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA no exigirá al contratista la constitución de garantía alguna, en atención a la naturaleza del contrato, a la cuantía del contrato y a que los riegos estipulados se categorizaron en el nivel bajo y medio, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015. Que a su tenor textual dice: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos" Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago, la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en especial, en consideración a que el pago se hará contra entrega a

satisfacción del servicio contratado previa certificación del supervisor del contrato, el ISER, determina que Contratista no deberá constituir garantía única
SUPERVISIÓN.
Quien designe el rector.

FIRMA RESPONSABLE ÁREA
JAVIER FRANCISCO FLOREZ FLOREZ
TECNICO ADMINISTRATIVO GESTION DE RECURSOS FISICOS
Y MEDIOS EDUCATIVOS

Instituto Superior de Educación Rural ISER	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página 1 de 9

DATOS GENERALES	
FECHA	08-07-2022
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	**Manuel Ricardo ramon fuentes**
IDENTIFICACIÓN	88030822
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Apoyar al área Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos en la administración, control y reserva de los siguientes laboratorios: laboratorio de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Informar a los procesos de GTIC y Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

	• Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso. • Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles. • Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas. • Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos. • Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional. • Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. • Presentar los documentos para efecto de pago. • Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER. • Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo. • No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. • Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración

	del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP • Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.
PLAZO	5 MESES Y 12 DIAS
FORMA DEPAGO	MENSUAL
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	NINGUNO
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	N/A
VALOR OFRECIDO	$$7.727.400
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	15 DIAS
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN

DATOS GENERALES	
FECHA	08-07-2022
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	**Camilo Andrés Palacio Cordoba**
IDENTIFICACIÓN	1037642256
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Apoyar al área Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos en la administración, control y reserva de los siguientes laboratorios: laboratorio de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Informar a los procesos de GTIC y Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

	• Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso. • Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles. • Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas. • Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos. • Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional. • Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. • Presentar los documentos para efecto de pago. • Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER. • Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo. • No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. • Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP • Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.
PLAZO	5 MESES Y 12 DIAS
FORMA DEPAGO	MENSUAL
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	NINGUNO

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	N/A
VALOR OFRECIDO	$7.727.400
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	15 DIAS
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN Camilo Andres Palacio

DATOS GENERALES	
FECHA	08-07-2022
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	**Juan Carlos Fuentes Bautista**
IDENTIFICACIÓN	88.155.409
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Apoyar al área Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos en la administración, control y reserva de los siguientes laboratorios: laboratorio de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DIAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Informar a los procesos de GTIC y Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de

	hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso. • Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles. • Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas. • Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos. • Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional. • Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica, Equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial. • Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. • Presentar los documentos para efecto de pago. • Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER. • Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo. • No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. • Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP

	• Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.
PLAZO	5 MESES Y 12 DIAS
FORMA DEPAGO	MENSUAL
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	NINGUNO
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	N/A
VALOR OFRECIDO	$7.727.400
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	15 DIAS
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	Juan Carlos Fuentes B FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN

Pamplona, 29 de junio del 2022

Señores

ISER Pamplona

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, con el fin de ofrecer mis servicios para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Informar al proceso de Gestión de Recursos Físicos y Medios educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso.

- Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles.

- Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas.

- Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los

recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos.

- Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional.

- Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

- Presentar los documentos para efecto de pago.

- Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

- Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.

- Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP.

- Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.

Las demás propias para el cabal desarrollo del objeto del contrato

El valor de los servicios a prestar es de **$ 1.431.000** un millón cuatrocientos treinta y un mil pesos moneda corriente por mes.

Manuel Ricardo Ramon Fuentes

C.C 88030822 de pamplona

Pamplona, 29 de junio del 2022

Señores

ISER Pamplona

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, con el fin de ofrecer mis servicios para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Informar al proceso de Gestión de Recursos Físicos y Medios educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso.

- Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles.

- Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas.

- Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los

recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos.

- Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional.

- Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

- Presentar los documentos para efecto de pago.

- Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

- Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.

- Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP.

- Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.

Las demás propias para el cabal desarrollo del objeto del contrato

El valor de los servicios a prestar es de **$ 1.750.000** un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente por mes.

Camilo Andrés Palacio Córdoba

C.C. 1037642256 de Medellín

Pamplona, 29 de junio del 2022

Señores

ISER Pamplona

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, con el fin de ofrecer mis servicios para satisfacer las necesidades expuestas a continuación:

- Apoyar en la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos educativos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Informar al proceso de Gestión de Recursos Físicos y Medios educativos sobre las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos y escenarios designados para el apoyo técnico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Atender y cumplir la programación semestral e intersemestral de los recursos educativos designados para el apoyo técnico los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Cumplir con los procedimientos y formatos para el préstamo de los escenarios y recursos institucionales habilitados como medios educativos los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Registrar el uso de los recursos educativos del instituto por programa y estamento en cada periodo académico de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Orientar a los usuarios y suministrar información veraz, oportuna y cordial de los procedimientos del proceso.

- Apoyar técnicamente la ejecución de diferentes tipos de prácticas académicas que permitan garantizar una educación de calidad, más pertinente y sostenible a través de los recursos educativos disponibles.

- Aplicar medidas de seguridad establecidas para el cuidado de los Recursos Educativos, según procedimientos de calidad y normatividad vigente orientadas.

- Aplicar los formatos de evaluación de la prestación de los diferentes servicios de los

recursos educativos semestralmente que posibilite la mejora continua de los mismos.

- Contribuir con apoyo técnico para el desarrollo del plan de acción y mejoramiento institucional.

- Realizar un informe estadístico mensual sobre el uso de los insumos, equipos y demás elementos de los laboratorios de suelos, laboratorio de hidráulica equipos e insumos de topografía, laboratorio de industrial.

- Desarrollar el objeto del Contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

- Presentar los documentos para efecto de pago.

- Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

- Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesidades para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.

- Registra la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP.

- Cumplimiento de las demás funciones que determine el supervisor del contrato.

Las demás propias para el cabal desarrollo del objeto del contrato

El valor de los servicios a prestar es de **$ 1.550.000** un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente por mes.

Juan Carlos Fuentes Bautista

C.C. 88.155.409